ANEXO
ESTUDIO EL SECTOR

OBJETO A CONTRATAR:	***Apoyo a establecimientos educativos étnicos en el fortalecimiento de sus programas Etnoeducativos, mediante dotación de instrumentos musicales, municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo***
PRESUPUESTO OFICIAL:	**$6.180.000**
CLASIFICACIÓN DEL SECTOR AL CUAL PERTENECEN	**Comercio**
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	**Mínima cuantía**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1., del decreto 1082 de 2015 la Secretaria de Educación de Puerto Asís procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El análisis del sector cubre tres áreas:
A. Análisis del mercado
B. Análisis de la demanda
C. Análisis de la oferta

I. ANALISIS DEL MERCADO

1.1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD Y DEL SECTOR

En el municipio de Puerto Asis – Putumayo cuenta con tres instituciones educativas (CETR Buenavista, IETR Raíces Afroancestrales de Puerto Asis y IEPBIN Manuel Quintín Lame Chantre) con enfoque diferencial que hacen parte de dos comunidades indígenas (Pueblo Siona, Pueblo Nasa) y una comunidad afrodescendiente; las cuales, por su connotación étnica desarrollan actividades que van en pro del fortalecimiento de su identidad cultural y la conservación de sus usos y costumbres, actividades que están inmersas en su Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP

En este sentido, la IEPBIN Manuel Quintín Lame Chantre presenta la necesidad de la dotación de instrumentos musicales para el fortalecimiento de la música y la danza tradicional del pueblo Nasa en los niños, niñas y adolescentes matriculados en la Institución en mención

Con el proyecto: **"APOYO A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ÉTNICOS EN EL FORTALECIMIENTO DE SUS PROGRAMAS ETNOEDUCATIVOS MEDIANTE DOTACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** se pretende fortalecer los procesos etnoeducativos y contribuir al mejoramiento y cobertura de la educación.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que existen los recursos económicos dispuestos en el presupuesto General de Rentas y Gastos de la Entidad de la vigencia 2022, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación conforme a la normatividad vigente Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

ESTUDIO DEL SECTOR PARA LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

INFORMACIÓN ESTADISTICA DEL DANE, SOBRE EL SECTOR

Conscientes de la circunstancia actual generada por la pandemia del COVID-19, en Colombia, la economía nacional ha reflejado un notable crecimiento en la última década. No obstante, a razón de lo mencionado, y de acuerdo al Departamento Nacional de Estadística, vía Índice de Seguimiento de la Economía la actividad económica en general cerró el 2019 con resultados positivos.

Principales indicadores del mercado laboral mayo 2022
En mayo de 2022, la tasa de desempleo en el total nacional fue 10,6% y en el total 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,0%

Tasa global de participación, ocupación, desempleo y subempleo
Total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo 2022 y 2021

Tasas	Total nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
(%)	Mayo 2022	Mayo 2021	Mayo 2022	Mayo 2021
TGP	63,8*	61,4	65,1*	63,7
TO	57,0*	52,1	57,9*	53,2
TD	10,6*	15,2	11,0*	16,5
TS	8,0	7,9	6,8*	7,9

* Variación estadísticamente significativa.

Notas: • 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

- ✓ En mayo de 2022, mientras la tasa de desempleo para los hombres fue de 8,4%, para las mujeres se ubicó en 13,7%
- ✓ En mayo de 2022, la tasa global de participación en el total nacional fue 63,8%. Para el mismo mes de 2021 fue 61,4%.
- ✓ En mayo de 2022, la tasa de ocupación en el total nacional fue 57,0%. Para mayo de 2021 fue 52,1%
- ✓ Entre marzo y mayo de 2022, la tasa de desempleo fue 11,3%, la tasa global de participación fue 63,6% y la tasa de ocupación fue 56,4%.
- ✓ Por sexo y rangos de edad, el aumento de la población ocupada en el país para el trimestre marzo-mayo de 2022 se focalizó en las mujeres (+830) y en los hombres (+511) de 25 a 54 años.
- ✓ Para mayo de 2022, la tasa de desempleo fue de 10,6%; comparada con el mismo mes de 2021 (15,2%) tuvo una reducción de 4,6 puntos porcentuales. La tasa global de participación fue de 63,8%, lo que significó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (61,4%). Finalmente, la tasa de ocupación fue de 57,0%, lo que representó un incremento de 4,9 puntos porcentuales comparada con mayo de 2021 (52,1%). En todos los casos variaciones estadísticamente significativas

Índice de Precios al Consumidor – IPC

Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta

ESTUDIO DEL SECTOR PARA LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

El IPC sirve fundamentalmente

- ✓ Medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación
- ✓ Comparar la economía colombiana con la de otros países.
- ✓ Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

Divisiones de gasto sobre las que se calcula el IPC

La canasta de bienes y servicios se organiza en doce divisiones de gasto:

- ✓ Alimentos y bebidas no alcohólicas
- ✓ Bebidas alcohólicas y tabaco
- ✓ Prendas de vestir y calzado
- ✓ Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros 05. Muebles, artículos para el hogar y conservac06. Salud
- ✓ Transporte
- ✓ Información y comunicación
- ✓ Recreación y cultura
- ✓ Educación
- ✓ Restaurantes y hoteles
- ✓ Bienes y servicios diversos

En junio de 2022, la variación mensual del IPC fue 0,51%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2021 - 2022 (junio)

IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	0,51	-0,05	7,09	3,13	9,67	3,63

Fuente: DANE - IPC

En junio de 2022 la variación mensual del IPC fue 0,51%, la variación año corrido fue 7,09% y la anual 9,67%.

En junio de 2022 la variación anual del IPC fue 9,67%, es decir, 6,04 puntos porcentuales junior que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 3,63%

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2022 (0,51%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (1,06%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,96%)

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2022, el IPC registró una variación de 0,51% en comparación con mayo de 2022, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,51%): Restaurantes y hoteles (1,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,96%), Transporte (0,76%), Alimentos y bebidas no alcohólicas 0,65%), Recreación y cultura (0,61%), Bienes y servicios diversos (0,61%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,54%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,24%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-2,64%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2021 – 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021		2022	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,68	0,07	1,06	0,11
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,35	0,01	0,96	0,04
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,76	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-1,02	-0,17	0,65	0,12
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	0,61	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,61	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,54	0,17
TOTAL	100,00	-0,05	-0,05	0,51	0,51
Salud	1,71	0,23	0,00	0,44	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,24	0,00	0,38	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,27	-0,01	-0,24	-0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,02	0,00	-2,64	-0,09

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.2. PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB NACIONAL

Para el año 2021, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 33,0%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 38,6%.
- ✓ Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 10,7%.

En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 31,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 38,5%.
- ✓ Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, explicado por:

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,0%.
- ✓ Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,3%.[1]

[1] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim21_producion_y_gasto.pdf

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2021[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[Pr] / 2020[P]	2021[Pr]- IV / 2020[P]-IV	2021[Pr] - IV / 2021[Pr] - III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	38,6	38,5	5,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	10,7	3,6	5,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**33,0**	**31,6**	**4,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[P]provisional

[Pr]preliminar

[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

1.3. ASPECTO ECONOMICO

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales.

a) Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los desastres naturales, las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos

Para nuestro el precio de los productos varian de acuerdo al perfil de los provedores, (pequeños comerciales, distribuidores y gran almacén), dado a que es una actividad que no tienen regulación de precio, por ello, varía de acuerdo a la oferta y la demanda del servicio. Además también se debe tener en cuenta la relación de los impuestos establecidos por la entidad, pero todos estos factores no son tan sorpresivos para la ejecución del contrato

b) Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio

Canal de distribución es el circuito a través del cual los fabricantes (productores) ponen a disposición de los consumidores (usuarios finales) los productos para que los adquieran. La separación geográfica entre

compradores y vendedores y la imposibilidad de situar la fábrica frente al consumidor hacen necesaria la distribución (transporte y comercialización) de bienes y servicios desde su lugar de producción hasta su lugar de utilización o consumo.

El punto de partida del canal de distribución es el productor. El punto final o de destino es el consumidor. El conjunto de personas u organizaciones que están entre productor y usuario final son los intermediarios. En este sentido, un canal de distribución está constituido por una serie de empresas y/o personas que facilitan la circulación del producto elaborado hasta llegar a las manos del comprador o usuario y que se denominan genéricamente intermediarios.

1.1. ASPECTO TÉCNICO DEL SERVICIO REQUERIDO

La **Secretaria de Educacion Cultura y Deporte de Puerto Asís**, requiere los siguientes elementos, los cuales deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas;

ITEM	DETALLE
1	Guitarra Electroacústica, Cuerdas metálicas, Escotadura, Cuerpo incrustado, Diapasón incrustado, tapa en Abeto, laterales y posteriores en Catalpa, Diapasón en palo de rosa, Preamplificador con afinador incorporado. Incluye estuche semiduro Tafeta.
2	Guitarra acústica, grosor 8,5 cm 3,4 INCH, Ancho 37cm 14,10 INCH, (La parte más ancha), Alto 97cm 37 INCH
3	Charango acústico, cuerpo de cedro vaciado, tapa de pino abeto, protector de nacar contra los rayones, boca incrustada.
4	Quena en madera, profesional, afinada en sol mayor 440
5	Zampoña, Largo producto 46 cms promedio, Ancho producto16 cms promedio, Material predominante Caña peruana, tubos totales 23, 12 arriba, 11 abajo
6	Rondadores
7	Tambores o bombo mediano

La dotación relacionada (instrumentos musicales) se hará entrega a la IEPBIN Manuel Quintín Lame Chantre del Municipio de Puerto Asís Putumayo

Aspectos que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:

- El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida para los refrigerios a entregar
- El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dichos precios se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.
- Bajo este sistema de precios, el contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
- Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
- La Entidad sólo pagará los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.
- La Entidad efectuará al proveedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.
- Las restituciones o exenciones a que crea tener derecho el proveedor deberán ser tramitadas por este ante la

respectiva administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.

- Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la oferta este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el Contratista deberá asumir el costo del Impuesto.

1.4. REGULATORIOS – NORMATIVIDAD APLICABLE

a) Normas de contratación

El Estatuto general de contratación, incluye las normas que desarrollan reglamentan, como:

- ✓ La Constitución Política en los artículos 209 y 123, establece los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa
- ✓ La Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- ✓ La Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"
- ✓ Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- ✓ Ley 1882 de 2018, por la cual se dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación publica
- ✓ El Decreto 1082 de 2015 " Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
- ✓ Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
- ✓ Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, por medio del cual se reglamenta los Art. 30, 31, 32, 34 y 35 de la ley 2069 de 2020

Estas Normas establecen que la escogencia del contratista se deberá desarrollar a través de las diferentes modalidades de selección como son:

- ✓ La licitación pública
- ✓ La selección abreviada
- ✓ El concurso de méritos
- ✓ La selección de mínima cuantía
- ✓ La contratación directa

La modalidad de MINIMA CUANTIA, se desarrolla según lo dispuesto la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, modificado por el art. 2 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021, por lo cual se empleará el procedimiento determinado en las citadas normas.

II. ANALISIS DE LA DEMANDA

La demanda se define como la cantidad y calidad de bienes y servicios que pueden ser adquiridos en los diferentes precios del mercado por un consumidor (demanda individual) o por el conjunto de consumidores.

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos (consumos) celebrados con anterioridad y cotizaciones, debido a la necesidad de la adquisición de los bienes, los cuales serán adquiridos, por el valor estimado, mediante un Proceso de Selección.

ESTUDIO DEL SECTOR PARA LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

2.1. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A NIVEL NACIONAL

Para el caso de la necesidad que se plantea, se analizaron el histórico en el SECOP de proyectos similares de otras entidades estatales a nivel nacional, departamental durante las vigencias anteriores, hechas mediante convocatorias públicas, de acuerdo con la siguiente tabla.

Se consulta la página www.colombiacompra.gov.co Colombia, Sin embargo no aparece mucha información, por lo cual se presenta a manera informativa para conocer el comportamiento de este tipo de adquisiciones en el Sector ya que las especificaciones técnicas son similares, más no iguales:

MUNICIPIO DE PITALITO	MP-SGIS-MC-PS-019-2022	SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL NACIONAL DE CÁMARA Y SENADO	Presentación de oferta	25/02/2022 9:13 AM (UTC-5 horas)	2/03/2022 9:00 AM (UTC-5 horas)	39.639.913 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE FLORENCIA	CD-OAJC-427-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE CARÁCTER LOGISTICO PARA LA EJECUCION DE LAS ACCIONES PLASMADAS EN EL PROYECTO DENÓMINADO FORTALECIMIENTO TECNICO PARA LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CON	Presentación de oferta	26/01/2022 8:29 PM (UTC -5 horas)	-	14.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE FLORENCIA	INV-PUB-OAJC-089-2021	CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUENTRO DE PROMOCIÓN SOCIAL DENOMINADO FERIA DE LA BIODIVERSIDAD EN EL MARCO DE LA ASAMBLEA DE MADRES LÍDERES DEL PROGRAMA FAMILIAS	Presentación de oferta	18/11/2021 8:38 AM (UTC-5 horas)	19/11/2021 6:59 PM (UTC-5 horas)	32.502.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	IMC-046-2021	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS DE ALIMENTACION	Presentación de oferta	16/06/2021 4:34 PM (UTC-5 horas)	18/06/2021 10:00 AM (UTC-5 horas)	21.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA MUNICIPIO DE CAJICÁ	MC 04- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL ARTESANO VIGENCIA 2022.	Presentación de oferta	4/04/2022 2:43 PM (UTC-5 horas)	8/04/2022 8:00 AM (UTC-5 horas)	24.744.266 COP	Proceso adjudicado y celebrado

2.2. ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD.

Una vez revisado el Historial de la contratación del departamento del Putumayo, de las vigencias anteriores, se puede encontrar procesos de contratación cuyo objeto haya sido objetos similares al contratar así;

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
MIC-040-2021	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS	APOYO A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ÉTNICOS EN EL FORTALECIMIENTO DE SUS PROGRAMAS ETNOEDUCATIVOS, A TRAVES DE LOS SABERES ANCESTRALES, RESGUARDO INDÍGENA BUENAN VISTA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"	Putumayo : Puerto Asís	$6.000.000,00	Fecha de apertura 23-06-2021
MIC-170-2019	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS	APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA CULTURAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUINTIN LAME DEL ALTO LORENZO, EN SU ANIVERSARIO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS	Putumayo : Puerto Asís	$10.635.400,00	Fecha de apertura 26-11-2019
MIC-121-2018	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS	APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA CULTURAL DE LA INSTITUCION EDUCATICA BAJO LORENZO EN EL ANIVERSARIO NUMERO X Y LAS SEDES (FLORESTA, ALTO PIÑA, SANSALVADOR, BRASILIA Y SIMO BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	Putumayo : Puerto Asís	$15.000.000,00	Fecha de apertura 13-12-2018
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO	MIC-050-2021	APOYO A FOROS EDUCATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y EL LIDERAZGO EN LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	Presentación de oferta	26/08/2021 4:37 PM (UTC-5 horas)	27/08/2021 6:09 PM (UTC-5 horas)	13.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

III. ANALISIS DE LA OFERTA.

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, también se desarrollan otros aspectos, que son importantes considerar dentro del principio de la planeación y que hacen parte de las consideraciones para la ejecución del objeto que se pretende contratar.

Para la ejecución de este contrato por ser suministro de alimentos, la entidad debe realizar un estudio de mercado de las diferentes empresas que ofrecen este tipo de productos y que se encuentran ubicados en el Municipio de Mocoa.

ESTUDIO DEL SECTOR PARA LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

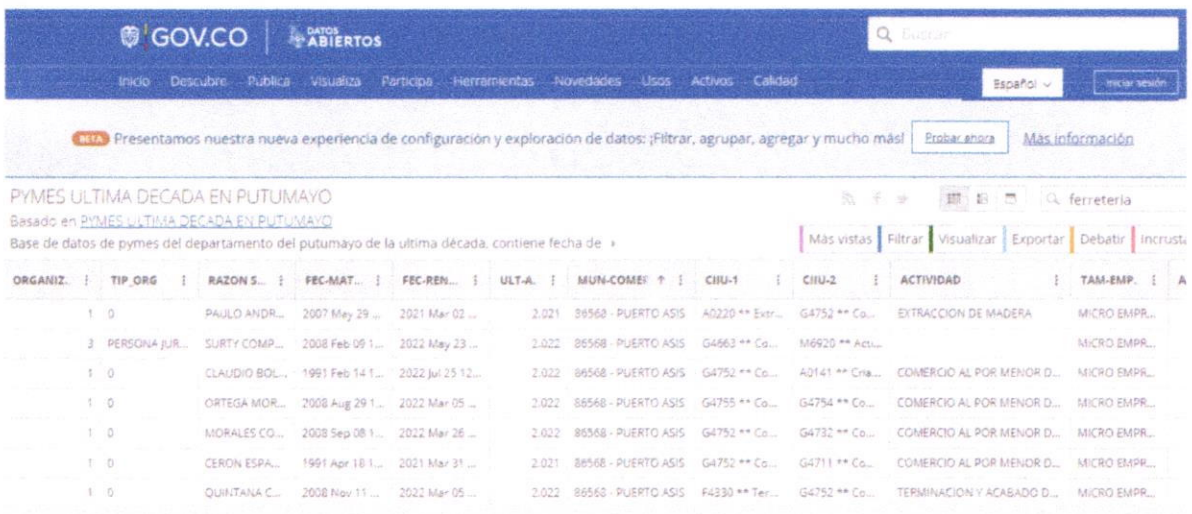
La dinámica de producción y distribución se da a través del cual restaurantes y pequeñas cafeterías ponen a disposición de los consumidores (usuarios finales). La práctica de ventas de comidas, se ha convertido en una alternativa significativa para ganar un poco de dinero, es asi que ha crecido de manera considerable, cafeterías improvisadas en diferentes lugares de la ciudad, como el sector rural, convirtiéndose en una alternativa de negocio y un atractivo para visitantes y turistas

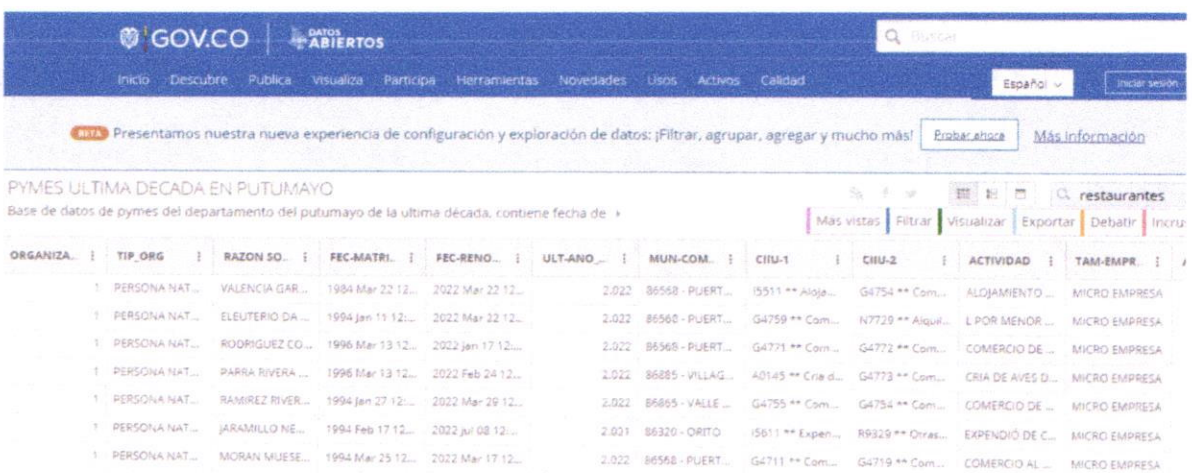
3.1. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS

De conformidad al Art. 33 de la ley 2069 de 2020, establece que

> *"(…)*
> *Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:*
>
> *1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. (…)*

Teniendo en cuenta el número elevado de comerciantes que ofrecen este tipo de servicios, la administración municipal realiza un estudio de los posibles oferentes tomando como referencia los proveedores históricos de la administración municipal, y los identificados después de un sondeo de profesionales y empresas radicadas en el municipio de Puerto Asis como en sus departamentos vecinos. Entre los cuales se encuentra las siguientes;





ESTUDIO DEL SECTOR PARA LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

1.1. ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

A continuación la Alcaldia de Puerto Asis del putumayo para realizar un análisis de los precios de los bienes y servicios que la entidad procedió a solicitar cotizaciones a diferentes empresas del sector, lo cuales permitieron identificar el valor que estimativo. Por lo tanto la secretaria de Educacion como responsable del presente proceso, solicitó tres (3) cotizaciones a personas naturales y jurídicas que ejercen este tipo de actividades, para determinar el valor comercial de los bienes requeridos y apropiar un Presupuesto con fundamento en Valores Comerciales, en consecuencia, de ello se allegaron las siguientes cotizaciones:

Cotización No 01. Distribuciones Miraflores Nit. 18125374-2
Cotización No 02 Asociación Convivir Nit. 900100460-9
Cotización No 03 Fundación Despertar Putumayense. NIt. 900716992-1

Para el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato, la Alcaldía Municipal evaluó de acuerdo a los análisis realizados de la siguiente manera;

ITEM	DETALLE	CANT	COTIZACION 1 Distribuciones Miraflores	COTIZACION 2 Asociación Convivir	COTIZACION 3 Fundación despertar Putumayense	VALOR TOTAL PROMEDIO
			VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	
1	Guitarra Electroacústica, Cuerdas metálicas, Escotadura, Cuerpo incrustado, Diapasón incrustado, tapa en Abeto, laterales y posteriores en Catalpa, Diapasón en palo de rosa, Preamplificador con afinador incorporado. Incluye estuche semiduro Tafeta	1	$ 1.151.500	$ 1.163.250	$ 1.210.250	$ 1.175.000
2	Guitarra acústica, grosor 8,5 cm 3,4 INCH, Ancho 37cm 14,10 INCH, (La parte más ancha), Alto 97cm 37 INCH	2	$ 689.920	$ 696.960	$ 725.120	$ 704.000
3	Charango acústico, cuerpo de cedro vaciado, tapa de pino abeto, protector de nacar contra los rayones, boca incrustada.	2	$ 1.979.600	$ 1.999.800	$ 2.080.600	$ 2.020.000
4	Quena en madera, profesional, afinada en sol mayor 440	5	$ 945.700	$ 955.350	$ 993.950	$ 965.000
5	Zampoña, Largo producto 46 cms promedio, Ancho producto16 cms promedio, Material predominante Caña peruana, tubos totales 23, 12 arriba, 11 abajo	3	$ 285.180	$ 288.090	$ 299.730	$ 291.000
6	Rondadores	3	$ 285.180	$ 288.090	$ 299.730	$ 291.000
7	Tambores o bombo mediano	2	$ 719.320	$ 726.660	$ 756.020	$ 734.000
TOTAL			$ 6.056.400	$ 6.118.200	$ 6.365.400	$ 6.180.000

Una vez recolectadas las cotizaciones las cuales fueron expedidas por los potenciales proveedores del departamento del putumayo, y desagregado el análisis de las mismas se tiene que el **VALOR PROMEDIO** de las ofertas para satisfacer la necesidad antes mencionada incluido IVA. El análisis de estas ofertas permite determinar valores comerciales que incluyen todos los impuestos estampillas y la utilidad a percibirse por parte del contratista, lo cual nos arroja la cifra base a utilizarse en este proceso contractual.

ESTUDIO DEL SECTOR PARA LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

1.1. Precios de mercado

Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaria de Educación del Municipio de Puerto Asis ha determinado que el valor de la compra, se establecerá con un presupuesto total disponible de SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS **($ 6.180.000)** M/CTE IVA incluido, de lo cual se deja expresa constancia mediante el presente documento, tal como se especifica a continuación:

ITEM	DETALLE	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Guitarra Electroacústica, Cuerdas metálicas, Escotadura, Cuerpo incrustado, Diapasón incrustado, tapa en Abeto, laterales y posteriores en Catalpa, Diapasón en palo de rosa, Preamplificador con afinador incorporado. Incluye estuche semiduro Tafeta.	1	$ 1.175.000	$ 1.175.000
2	Guitarra acústica, grosor 8,5 cm 3,4 INCH, Ancho 37cm 14,10 INCH, (La parte más ancha), Alto 97cm 37 INCH	2	$352.000	$ 704.000
3	Charango acústico, cuerpo de cedro vaciado, tapa de pino abeto, protector de nacar contra los rayones, boca incrustada.	2	$ 1.010.000	$ 2.020.000
4	Quena en madera, profesional, afinada en sol mayor 440	5	$ 193.000	$ 965.000
5	Zampoña, Largo producto 46 cms promedio, Ancho producto16 cms promedio, Material predominante Caña peruana, tubos totales 23, 12 arriba, 11 abajo	3	$ 97.000	$ 291.000
6	Rondadores	3	$ 97.000	$ 291.000
7	Tambores o bombo mediano	2	$ 367.000	$ 734.000
TOTAL				**$ 6.180.000**

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar cumpliendo con los ítems, cantidades y especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

I. UBICACIÓN GEOGRAFICA QUE SE DESARROLLA EL PROYECTO

MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, para todos los efectos legales, el lugar de ejecución del presente contrato será instalaciones de la Alcaldia de Puerto Barrio Centro

Atentamente,

Mg. OSCAR ENRIQUE LASSO
Secretario de Educación Cultura y Deporte
Puerto Asís (Putumayo)

Proyectó	Alexander Iván Mueses	Apoyo Sec Educacion Municipal	